



Facultad Ciencias Jurídicas y Empresariales

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas



SÍLABO DE DERECHO JUDICIAL Y FISCAL

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Facultad	: Ciencias Jurídicas y Empresariales
1.2	Escuela Profesional	: Derecho y Ciencias Políticas
1.3	Departamento Académico	: Derecho
1.4	Curso	: Derecho Judicial y Fiscal
1.5	Código	: 27.061149
1.6	Currículo	: 2014
1.7	Semestre/Año de Estudios	: Sexto/Tercero
1.8	Horas de clase	: 03 horas (I: 01 – P: 02)
1.9	Créditos	: 02
1.10	Prerequisito	: Ninguno
1.11	Régimen	: Flexible Semestral
1.12	Profesor	: Mgr. Carlos Mariaca Mamani
1.13	Año Académico	: 2018 - II

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En esta asignatura se estudia de manera sistematizada lo referente a la estructura y funcionamiento del Poder Judicial y del Ministerio Público. Así, en cuanto al Poder Judicial se trata sobre la administración de justicia, el control difuso, los principios de la administración de justicia, cómo resuelven los jueces, la organización del Poder Judicial, Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, Salas de la Corte Suprema, Salas Superiores, Juzgados Especializados o Mixtos, Juzgados de Paz Letrado, Juzgado de Paz (Ley 29827), Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Ocma y Odecmas, Distritos Judiciales, el desarrollo de la actividad jurisdiccional, los regímenes de los Magistrados, la carrera judicial, órganos de auxilio, defensa ante el Poder Judicial, de acuerdo a la regulación contenida en la Constitución Política del Estado, el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley 29277 (Ley de la Carrera Judicial), Ley 29827 (Ley de la Justicia de Paz), así como también la verificación de doctrina y jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional y por las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República, y los demás órganos jurisdiccionales conformantes del Poder Judicial en casos relevantes, mediáticos y actualizados.

Por su parte, en cuanto al Ministerio público se estudia la organización y funciones de las Fiscalías que conforman el Ministerio Público de acuerdo a su competencia, carrera fiscal, régimen disciplinario, cuestiones procesales y procedimentales en general, Fiscalía de la Nación, Junta de Fiscales Supremos, Fiscalías Supremas, Fiscalías especializadas, Fiscalías superiores, Fiscalías provinciales, Fiscalías distritales, Fiscalías de turno, instituto medicina legal, procedimientos disciplinarios y administrativos, de acuerdo a la regulación contenida en la Constitución Política del Estado, el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley 30483 (Ley de la Carrera Fiscal).

III. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

Al final de la asignatura, el estudiante estará en condiciones de:

1. Conocer los aspectos teóricos fundamentales de la estructura y funcionamiento del Poder Judicial y del Ministerio Público.
2. Comprender la importancia del Poder Judicial y del Ministerio Público como dos de los pilares más importantes del sistema de justicia para el logro de la paz social en el Estado Constitucional de Derecho.

IV. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura se organizarán por unidades, conforme se detalla:

4.1. UNIDAD 01: INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Duración:** Tres semanas
- **Competencias específicas:**
 - **Conceptual:** Conoce la estructura de administración de justicia.
 - **Procedimental:** Diferencia la estructura de administración de justicia.
 - **Valores:** Practica valores creativos de análisis y razonamiento.
- **Contenidos programados:**

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES
<p>I. La Administración de justicia: 1.1 Caso Marbury vs Madison (1803), cómo deciden los jueces y los condicionamientos externos de la actividad de juzgar 1.2 jurisdicción y competencia según la Constitución Política, 1.3 El Estado y la organización judicial peruana: Salas Supremas, Salas Superiores, Juzgados Especializados y Mixtos, Juzgado de Paz Letrado y Juzgados de Paz. 1.4 Decisión judicial: implicancias jurisdiccionales y políticas 1.5 Teoría del conflicto intersubjetivo de intereses y posibles soluciones Heterocomposición: Jurisdicción judicial, Jurisdiccional arbitral y Jurisdicción Militar 1.6 Justicia y el bien común 1.6.1 Justicia como equidad 1.6.2 Justicia distributiva, Reflexión preliminar</p> <p>II. El pueblo y la administración de justicia: 2.1 Selección y nombramiento de jueces 2.1.1 Sistema por elección popular 2.1.2 Sistema de elección por el Poder Legislativo 2.2.3 Sistema de elección por el Poder Ejecutivo 2.2.4 Sistema de elección por el propio Poder Judicial 2.2.5 Sistema de elección por un organismo independiente y con la función exclusiva para el nombramiento de los jueces 2.2 Consejo Nacional de la Magistratura 2.3 El Jurado Nacional de Elecciones 2.4 El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional 2.5 El recurso extraordinario de casación 2.7 La acción contenciosa administrativa 2.8 La pena de muerte 2.9 Los derechos fundamentales y el neoconstitucionalismo. 2.10 El principio de legalidad y sub principio de taxatividad: <i>lex scripta, lex praevia y lex certa.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora su propia percepción conceptual de la importancia de la institución para la vigencia del Estado de Derecho. • Analiza el origen de la responsabilidad institucional en el buen o mal servicio del sistema de justicia.
ACTITUDINALES:	
<p>Valora la importancia de la actividad de los órganos de gestión, administración y control en la eficacia, efectividad y eficiencia del sistema de justicia y en el desarrollo del debido proceso y la confiabilidad social en las decisiones judiciales.</p>	

4.2. UNIDAD 02: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER JUDICIAL

- **Duración:** Diez semanas.
- **Competencias específicas:**
 - **Conceptual:** Conoce la estructura del Poder Judicial basado en un orden piramidal: órganos jurisdiccionales, de gestión y de control.
 - **Procedimental:** Identifica la distribución de los órganos jurisdiccionales, sus funciones, y debate sobre sus especialidades.
 - **Valores:** Practica valores creativos de análisis y razonamiento.
- **Contenidos programados:**

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES
<p>III. El Poder Judicial del Perú: 3.1 La administración de Justicia con arreglo a la Constitución Política del Estado. 3.2 Principios de la Administración de Justicia: 3.2.1 Unidad y exclusividad de la función jurisdiccional 3.2.2 La independencia en el ejercicio de la función jurisdiccional 3.2.3 La observancia del debido proceso y la tutela</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa identificando el mapa judicial del Perú, la distribución de los órganos jurisdiccionales y sus competencias.

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES
<p>jurisdiccional 3.2.3.1 Acceso a la Justicia 3.2.3.2 Ejecución de la tutela 3.2.3.3 La publicidad en los procesos judiciales 3.2.5 La motivación escrita de las resoluciones judiciales 3.2.6 La pluralidad de instancias 3.2.7 La indemnización, en la forma que determine la ley, por los errores judiciales en los procesos penales y por las detenciones arbitrarias, sin perjuicio de la responsabilidad a que hubiere lugar 3.2.8 El principio de no dejar de administrar justicia por vacío o deficiencia de la ley 3.2.9 El principio de inaplicabilidad por analogía de la ley penal y de las normas que restringen derechos 3.2.10 El principio de no ser penado sin proceso judicial 3.2.11 La aplicación de la ley más favorable al procesado en caso de duda o de conflicto entre leyes penales 3.2.12 El principio de no ser condenado en ausencia. La amnistía, el indulto, el sobreseimiento definitivo y la prescripción producen los efectos de cosa juzgada 3.2.14 El principio de no ser privado del derecho de defensa en ningún estado del proceso 3.2.15 El principio de que toda persona debe ser informada, inmediatamente y por escrito, de las causas o razones de su detención 3.2.16 El principio de gratuidad de la administración de justicia y de la defensa gratuita para las personas de escasos recursos. 3.2.17 El derecho de los reclusos y sentenciados de ocupar establecimiento adecuados 3.2.22 El principio de que el régimen penitenciario tiene por objeto de la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad. 3.2.23 Ejercicio de la función jurisdiccional por las comunidades campesinas y nativas.</p> <p>IV. Funcionamiento del Poder Judicial: 4.1 Órganos jurisdiccionales: 4.1.1 Corte Suprema de Justicia de la Republica: 4.1.2 Composición 4.1.3 Salas Especializadas: Sala Suprema Penal, Sala Suprema Civil y Sala Suprema de Derecho Constitucional y Social, Salas Especializadas o Mixtas 4.2.3 Composición: Presidente de la Corte Superiores; tres jueces superiores por cada una de las Salas que integran, presididas por el de mayor antigüedad; 4.2.4 Juzgados Civiles, Juzgados Penales, Juzgados de Trabajo, Juzgados de Familia, Juzgados de Tránsito y Seguridad Vial y juzgado Mixtos, 4.4 Juzgado de Paz Letrados 4.4.1 Especialidades 4.4.2 Competencia territorial de los juzgado de Paz 4.4.4 Funciones Notariales 4.4.5 Apelación de resoluciones.</p> <p>V. Órgano de gestión: 5.1 Presidente de la Corte Suprema y titular del Poder Judicial 5.2 Consejo Ejecutivo del Poder Judicial 5.3 Sala Plena de la Corte Suprema 5.4 Integrantes, funciones y atribuciones 5.5 Consejo Ejecutivo Distrital y Presidente de la Corte Superior, Integrantes, funciones y atribuciones. 5.11 Ley 29277, Ley de carrera judicial 5.11.1 Meritocracia, eticidad, capacidad permanente, especialización y debido proceso. 5.12 Régimen disciplinario: Oema y Odecmas 5.12.1 Faltas 5.12.2 Sanciones 5.12.3 Procedimiento disciplinario, 5.13 Terminación de la carrera judicial.</p> <p>VI. Órganos de Auxilio: 6.1 Auxiliares jurisdiccionales 6.1.1 Secretarios y Relatores de las Salas Suprema, Secretario y Relatores de las Salas de las Cortes Superiores, Secretarios de Juzgado Especializados o Mixto y de Paz Letrados, 6.2 Órganos de auxilio judicial 6.2.1 Nómina de peritos 6.2.2 Policía nacional del Perú y Policía Judicial 6.2.2 Cuerpo médico forense 6.2.3 Cuerpo de traducción e intérprete y martilleros públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la organización de cada despacho judicial y los procedimientos internos. • Define la naturaleza de éstos órganos jurisdiccionales y su coherencia con el debido proceso. • Analiza la efectividad del control jurisdiccional. • Reconoce los órganos jurisdiccionales, su relación con el principio de la instancia plural, asumiendo la importancia del desarrollo de la actividad jurisdiccional no prevista en los códigos procesales y las competencias correspondientes
ACTITUDINALES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valora la importancia del conocimiento cabal de los órganos de la función jurisdiccional, su estructura y competencias como esenciales para la vigencia de la tutela jurisdiccional efectiva. 2. Identifica los requisitos para ser nombrado juez, sus derechos y obligaciones valorando la actividad del auxiliar jurisdiccional. 	

4.3. UNIDAD 03: DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y JURISPRUDENCIA

- **Duración:** Siete semanas
- **Competencias específicas:**
 - **Conceptual:** Conoce el desarrollo de la actividad jurisdiccional, la defensa ante el Poder Judicial, y recibe información sobre los códigos procesales.
 - **Procedimental:** Reconoce la interacción entre las funciones de los órganos de la función jurisdiccional, determinando la importancia de un eficiente servicio de justicia.
 - **Valores:** Practica valores creativos de análisis y razonamiento.
- **Contenidos programados:**

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES
<p>VII. Desarrollo de la actividad jurisdiccional: 7.1. Actuaciones judiciales: días y horas hábiles 7.2 Tramitación de los procesos en la Corte Suprema y Cortes Superiores 7.2.1 Elevación del proceso en virtud de medio impugnatorio 7.2.2 Vista de la causa, informes orales, 7.3 Tramitación de los procesos en los juzgados 7.3.1 Despacho judicial 7.3.2 Provido de escritos 7.3.3 Término para sentenciar 7.3.4 Informe de abogados 7.3.5 Notificación electrónica y casilla electrónica 7.3.6 Notificación por cédula 7.3.7 Nulidad como medio impugnatorio 7.3.8 Señalamiento de domicilio procesal 7.4 Exhortos 7.4.1 Forma de librar exhorto.</p> <p>VIII. La jurisprudencia: 10.1 La jurisprudencia como fuente de derecho en el sistema jurídico peruano: el principio de igualdad ante la ley y la sentencia de inconstitucionalidad contra los artículos de la Ley 29277, Ley de la carrera judicial recaída en el Exp. N° 0019-2009-PI/TC, Lima (Caso Ilustre Colegio de Abogados del Callao) 10.2 Labor interpretativa y creativa del Juez, 10.3 10.6 Principio de proporcionalidad y el Estado Constitucional de Derecho 10.7 Motivación de las resoluciones judiciales y la democratización de la justicia ordinaria. 10.8 Precedente vinculante de los jueces supremos de la Sala Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia de la República (artículo 40°) 11.5.2 Plenos Jurisdiccional Supremos en lo Laboral (artículos 22° y 116° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce el procedimiento de los órganos colegiados para tramitar la vista de causa y designar ponente. • Reconoce la naturaleza y efectos de cada voto en la formación de la resolución. • Reconoce la función de la abogacía, así como sus deberes, y los requisitos para el patrocinio.
ACTITUDINALES:	
Identifica las obligaciones jurisdiccionales de los jueces, las de la actividad de los auxiliares jurisdiccionales, y los derechos y deberes de la defensa técnica.	

4.4. UNIDAD 04: EL MINISTERIO PÚBLICO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- **Duración:** Ocho semanas
- **Competencias específicas:**
 - **Conceptual:** Reconoce la estructura del Ministerio Público, su relación con el principio de la instancia plural.
 - **Procedimental:** Reconoce la interacción entre las funciones de los órganos de la función fiscal, determinando la importancia de un eficiente servicio de justicia.
 - **Valores:** Practica valores creativos de análisis y razonamiento.
- **Contenidos programados:**

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES
<p>IX. Organización del Ministerio Pública; Origen, evolución y fundamento de su intervención 9.1 Decreto Legislativo N° 52, Ley Orgánica del Ministerio Público (publicado en el diario oficial El Peruano el 18 de marzo de 1981): Atribuciones constitucionales, Denominación y atribuciones de los miembros del Ministerio Público 9.2 Autonomía funcional 9.3 Solicitud de información a otras entidades, Intervención del Ministerio Público en etapa policial, Titularidad de la acción penal del Ministerio Público. 9.3 Carga de la prueba y presunción de inocencia, 9.4 Procedimiento disciplinario y la Fiscalía Suprema de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los diferentes niveles de la actividad fiscal y la relación entre sus órganos, con los órganos jurisdiccionales y con la Policía Nacional del Perú.

<p>Interno 9.5 Atribuciones del Fiscal de la Nación 9.6 Fiscalía Suprema en lo Penal 9.7 Fiscalía Suprema en lo Civil 9.8 Elección del Presidente de la Junta de Fiscales Superiores y Provinciales.</p> <p>X. Ley 30483 Ley de la carrera fiscal: 10.1 Concepto y objetivo de la carrera fiscal, Niveles y sistema de acceso a la carrera: i) Cuarto nivel, que comprende a los fiscales supremos; ii) Tercer nivel, que comprende a los fiscales superiores o fiscales adjuntos supremos; iii) Segundo nivel, que comprende a los fiscales provinciales o fiscales adjuntos superiores; y, iv) Primer nivel, que comprende a los fiscales adjuntos provinciales 10.2 Ingreso a la carrera fiscal. Requisitos para ser fiscal supremo, fiscal superior o fiscal adjunto supremo, fiscal provincial o fiscal adjunto superior y fiscal adjunto provincial 10.3 Selección y Consejo Nacional de la Magistratura, Deberes, derechos, prohibiciones, impedimentos e incompatibilidades de los fiscales 10.4 Régimen disciplinario, Faltas y sanciones.</p> <p>XI. El Ministerio Público y Código Procesal Penal. 11.1 La investigación y el modelo de la gestión fiscal 12.2 Los actos de investigación y los medios prueba 11.3 La prueba anticipada 11.4 La víctima 11.5 Las medidas de coerción personal 11.6 Salidas alternativas: principios de oportunidad 11.7 Etapa intermedia 11.8 Fase de Juzgamiento. La calidad de cosa juzgada (o mejor dicho, cosa decidida).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determina la obligación de los órganos de gestión para enfrentar la demanda de resolución de conflictos.
ACTITUDINALES:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valora la importancia del conocimiento cabal de los órganos de la función fiscal, su estructura y competencias como esenciales para la vigencia de la tutela jurisdiccional efectiva. 2. Identifica los requisitos para ser nombrado fiscal, sus derechos y obligaciones valorando la actividad de éstos. 	

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

El cumplimiento de los objetivos formulados y el desarrollo de los contenidos se harán a través de:

- a) La denominada *clase activa*. Para tal fin se proporcionará a los estudiantes determinados materiales jurídicos (lecturas seleccionadas, impresión de legislación, jurisprudencia pertinente, artículos relacionados con la asignatura, entre otros) con el fin que conozcan y se relacionen con la temática del Acto Jurídico y, así, se motiven en su estudio, propiciando su intervención crítica y reflexiva. Por otro lado, también se adoptará la *clase magistral*.
- b) El *método del caso y evaluación constante*. Para tal efecto se brindará a los alumnos jurisprudencia de los diferentes estamentos del Poder Judicial y Ministerio Público, así como casos hipotéticos y, subsecuentemente, se evaluará vía exámenes, prácticas calificadas y trabajo monográfico el afianzamiento de sus conocimientos.

Asimismo, a fin de lograr un mejor desarrollo del aprendizaje, se emplearán adicionalmente las siguientes estrategias metodológicas

- Análisis de lecturas
- Dinámica grupal
- Otros que el docente considere conveniente: Verbigracia: Creación de un grupo de estudios del curso en el *WhatsApp*, a través de él se mantendrá en comunicación los alumnos y el profesor en tiempo real, también se podrá compartir inquietudes, comentarios, reflexiones sobre aspectos teórico-prácticos del derecho judicial y fiscal. también se podrá compartir información sobre casos y jurisprudencia con las reservas del caso y límites legales.

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los principales medios y materiales educativos que se utilizarán para la adquisición de los aprendizajes, son: pizarra, proyector, videos, separatas, textos, y otros que el docente considere conveniente.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN FORMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tiene por finalidad de la comprobación del grado de avance y los resultados del aprendizaje en el curso del proceso continuo de verificación y análisis. Para el promedio final se tendrá en cuenta el reglamento universitario que establece lo siguiente:

❖ Exámenes Escritos (1 y 2)	EXA. (1 y 2).
❖ Trabajo de Investigación	T.INV.
❖ Prácticas calificadas	P.C.
❖ Examen oral	E.O.

$$PF. = \frac{EXA.1 + EXA.2 + T.INV. + P.C. + E.O.}{5}$$

5

La nota mínima aprobatoria es de 11 (once). La fracción igual o mayor a 0.5 en el promedio final se considera a favor del alumno.

a) Asistencia regular a clase no menos al 80%, las dispensas y justificaciones por inasistencias se realizan de acuerdo al reglamento de la Universidad.

b) Obtener, como mínima aprobatoria de ONCE (11) en el sistema vigesimal de calificación.

El mínimo de asistencia a clases para aprobar el curso es del 70% del total de clases académicas, caso contrario, desaprobará con la nota 00 aun cuando en la sumatoria de los demás rubros alcance una nota aprobatoria.

VIII. BIOGRAFÍA BÁSICA

1. ANGULO ARANA, Pedro. *La función del fiscal*. Jurista Editores. Lima. 2007. (*)
2. FLEMING, Abel y LOPEZ VIÑALES, Pablo. *Garantías del imputado*. Rubinzal – Culzoni Editores. Buenos Aires. 2007.
3. FUJIER, Lon L. *El caso de los exploradores de cavernas*. Traducción de Genaro R. Carrió y Leopoldo J. Nilius. Segunda edición. Editorial Lexis Abeledo – Perrot. Buenos Aires. Argentina. 2002.
4. GARCIA RADA, Domingo. *Memorias de un Juez*. Editorial Andina S.A. Lima. 1978.
5. LEON PASTOR, Ricardo. *Manual de redacción de resoluciones judiciales*. Academia de la Magistratura y JUSPIER. Lima. 2008.
6. *Manual del sistema peruano de justicia*. Instituto de Defensa Legal, Justicia Viva, Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad y Departamento de Derecho. Lima. 2003.
7. LINARES ALJENCASTRE, Octavio. *Poder Judicial*. Sudamericana. Lima. 1989. (*)
8. LOPEZ GUERRA, Luis. *El poder judicial en el estado constitucional*. Palestra. Lima. 2001. (*)
9. MONROY GALVEZ, Juan. *Introducción al Proceso Civil*. Tomo I. Editorial Temis – De Belaunde & Monroy. Santa Fe de Bogotá, Colombia 1996.
10. OSSORIO Y GALLARDO, Ángel. *El alma de la toga*. Editorial Porrúa. México, D.F. 2008.
11. PASARA, Luis. *La enseñanza del derecho en el Perú: su impacto sobre la administración de justicia*. Ministerio de Justicia – Perú. Lima. agosto de 2014.
12. PEYRANO, Jorge W. (director). *Principios procesales*. Tomo I y Tomo II. Rubinza – Culzoni Editores. Buenos Aires, Argentina. 2011.
13. PEÑA CABRERA FREYRE, Alonso Raúl. *El ministerio público en el sistema acusatorio*. Editorial Instituto Pacífico. Lima. 2016.
14. PODER JUDICIAL. *Fundamentos estructurales de la reforma del Poder Judicial*. Poder Judicial. Lima. 1999 (*)
15. RIVERA ORE, Jesús Antonio. *Ley Orgánica del Poder Judicial y Ministerio Público*. Icaj. Lima. 2003. (*) (*)
16. RÓDENAS, Ángeles. *Los intersticios del derecho. Indeterminación, validez y positivismo jurídico*. Editorial Marcial Pons. Madrid. España. 2012
17. SAGASTEGUI URTEGA, Pedro. *Teoría General del Proceso Civil*. Colección: Texto universitario de Derecho Contemporáneo. Lima. 1996.
18. SAGUÉS, Néstor Pedro. *La interpretación judicial de la constitución*. Segunda edición, Lexis Nexis Ediciones Depalma, Buenos Aires, Argentina, 2006.
19. SFBASITAN MIDON, Marcelo (coordinador y director). *Tratado de la prueba*. Editorial librería de la Paz, Chaco, Argentina, 2007.
20. TARUFFO, Michele. *La motivación de la sentencia civil*. Traducción de Lorenzo Córdova Vianello. Edición: Coordinación de Documentación y Apoyo Técnico. México, D.F. 2006.
21. TARUFFO, Michele. *El vértice ambiguo. Ensayos sobre la casación civil*. Traducción de Juan J. Monroy Palacios y Juan F. Monroy Gálvez. Biblioteca de Derecho Procesal 2. Palestra Editores, Lima, Perú, 2006.
22. TARUFFO, Michele. *Proceso y decisión. Lecciones mexicanas de Derecho Procesal*. Editorial Marcial Pons, Madrid, España, 2012.

(*) Bibliografía que podrá ubicarse en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

(*)(*) Bibliografía que podrá ubicarse en la Biblioteca Especializada de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

IX. BIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. ALEXY, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. Segunda edición en español. Traducción y estudio introductorio de Carlos Bernal Pulido. Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, España, 2008.
2. ALVARADO VELLOSO, Adolfo. *Lecciones de Derecho Procesal Civil*. Compendio del libro Sistema Procesal: Garantía de la Libertad adaptada a la legislación procesal del Perú por: Guido Águila Grados. Editorial EGACAL. Lima, Perú, 2011.
3. ALVARADO VELLOSO, Adolfo. *El debido proceso*. Editorial EGACAL. Colección de Temas Procesales Conflictivos I. Lima, Perú, 2011.
4. ATHENZA, Manuel. *Curso de argumentación jurídica*. Editorial Trotta. Madrid, España, 2013.
5. BERNAL PULIDO, Carlos. *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales. El principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculante para el legislador*. Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, España, 2003.
6. CARBONELLI, Miguel y GARCIA JARAMILLO, Leonardo. *El canon constitucional*. Editorial Trotta. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Colección Estructuras y Procesos, Serie Derecho, Madrid, España 2010.
7. CARNELUTTI, Francesco. *Instituciones del Proceso Civil*. Traducción de la quinta edición italiana por Santiago Sentis Melendo. Volumen I. Ediciones Jurídicas Europa – América Buenos Aires, Argentina, 1950.
8. CAVANI BRAIN, Renzo (coordinador). *Estudios sobre la nulidad procesal*. Editorial Gaceta Jurídica S.A. Colección Normas Legales, Lima, Perú, 2010.
9. CHIOVENDA, José. *Principios de derecho procesal Civil*. Traducción española de la tercera edición italiana, prólogo y notas del profesor Jose Casais y Santaló. Tomo I, Editorial Reus S.A., Madrid, España, 1922.
10. COUFURE, Eduardo J., *Fundamentos del Derecho Procesal Civil*. Editorial Roque Depalma Editor, Buenos Aires, Argentina, 1958.
11. DE TRAZZGENNES, Fernando. *Ciriaco de Urtecho. Litigante por amor*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú, 1995.
12. DWORKIN, Ronald. *El imperio de la justicia. De la teoría del derecho, de las decisiones e interpretaciones de los jueces y de la integridad política y legal como clave de la teoría y práctica*. Gedisa Editorial, Barcelona, España, 1992.
13. DWORKIN, Ronald. *Los derechos en serio*. Traducción de Marta Gusta Vino, Editorial Ariel S.A., Barcelona, España, 1989.
14. FERNANDEZ LÓPEZ, Mercedes. *Prueba y presunción de inocencia*. Editorial Iustel, Madrid, España, 2005.
15. FERRAJOLI, Luigi. *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Editorial Trotta. Colección Estructuras y Procesos. Serie Derecho. Madrid, España, 2004.
16. FERRAJOLI, Luigi. *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*. Editorial Trotta, Colección Estructuras y Procesos, Serie Derecho, Madrid, España, 1995.
17. FIGUEROA GUTARRA, Edwin. *El derecho a la debida motivación. Pronunciamientos del TC sobre la obligación de justificar las decisiones judiciales y administrativas*. Editorial Gaceta Jurídica, TC Gaceta Constitucional, Lima, Perú, 2014.
18. HUERTA OCHOA, Carla. *Conflictos normativos*. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Serie Doctrina Jurídica, Núm, 142, México, 2003.
19. *Manual judicial de lenguaje claro y accesible a los ciudadanos*. Fondo Editorial del Poder Judicial, USAID – del Pueblo de los Estados Unidos de América, Lima, Perú, 2014.
20. *Manual para el fortalecimiento de la independencia y la transparencia del Poder Judicial en América Central*. Due Process of Law Foundation, Washington, D.C. 2011.
21. MONTERO AROCA, Juan (coordinador). *Proceso civil e ideología. Un prefacio, una sentencia, dos cartas y quince ensayos*. Editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, España, 2006.
22. POSNER, Richard A, y otros. *Análisis económico del derecho*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2011. (*)(*)
23. POSNER, Richard A. *Como deciden los jueces*. Traducción de Victoria Roca Pérez, Editorial Marcial Pons. Madrid, España, 2011.
24. POZZOLO, Susanna. *Neoconstitucionalismo y positivismo jurídico*. Editor responsable: Pedro. P. Grande Castro. Palestra Editores, Lima, Perú, 2011.
25. ROCCO, Alfredo. *La sentencia civil. La interpretación de las leyes procesales*. Editado por Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Dirección General de anales de jurisprudencia y boletín judicial. México D.F., México, 2003.
26. RUBIO CORREA, Marcial Antonio. *La interpretación de la Constitución según el Tribunal Constitucional*. Tercera edición aumentada. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú, 2010.
27. RUBIO CORREA, Marcial. *Aplicación de la norma jurídica en el tiempo*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú, 2013.

(*)(*) Bibliografía que podrá ubicarse en la Biblioteca Especializada de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Tacna, agosto 2018.